



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario mediante el cual se revoca y deja sin efecto alguno el "Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos", aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2021.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA Y DEJA SIN EFECTO ALGUNO EL "ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS", APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2021.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2022/01/12
Publicación	2022/01/12
Vigencia	2022/01/12
Expidió	LV Legislatura
Periódico Oficial	6030 Alcance "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario mediante el cual se revoca y deja sin efecto alguno el "Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos", aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2021.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LV LEGISLATURA.- 2021-2024.

La Diputación Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorgan los artículos 54 y fracción I del artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Morelos, iniciada el día 12 de enero del 2022, las Dip. Ariadna Barrera Vázquez, Dip. Macrina Vallejo Bello, Dip. María Paola Cruz Torres, Dip. Edi Margarita Soriano Barrera, Dip. Alejandro Martínez Bermúdez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; Dip. Erika Hernández Gordillo, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Político Redes Sociales Progresistas; Dip. Mirna Zavala Zúñiga, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Político Encuentro Social Morelos; Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz; coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; integrantes de la LV Legislatura del Estado de Morelos, presentaron a la Diputación Permanente la proposición de: Acuerdo Parlamentario, mediante el cual se revoca y deja sin efecto legal alguno el Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos", aprobado por el pleno en sesión de fecha 12 de diciembre de 2021. Bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1º.- El artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Morelos establece como facultad de la Diputación Permanente, la de "I.- Vigilar sobre la observancia de la Constitución y de las Leyes y dar cuenta al Congreso en su próxima reunión ordinaria de las infracciones que notare."

2º.- A consideración de las suscritos, el "Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV



Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, dejaron de observar la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, así como su reglamento, por lo que corresponde a esta Diputación Permanente vigilar la observancia de la legalidad al interior del Congreso del Estado, como lo mandata la fracción I del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

3o.- El artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, establece que en su integración las comisiones ordinarias y especiales, así como los Comités del Congreso del Estado, deberá reflejarse la composición política del Congreso.

El "Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos", aprobado en la sesión ordinaria del pleno celebrada el 12 de diciembre de 2021, no refleja la composición política del Congreso, ya que le retiró las Presidencias que ocupaban en comisiones y comités, a las diputadas y el diputado integrantes de los Grupos Parlamentarios MORENA, y de las Fracciones del Partido del Trabajo, Redes Sociales Progresistas y Encuentro Social Morelos, lo cual contraviene lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el cual mandata que en su integración deberá reflejarse la composición política del Congreso.

4o.- Siendo función de la Diputación Permanente el de vigilar la observancia de la Constitución y de las leyes, y en ejercicio de esa facultad, se pone a consideración de esta Diputación Permanente el presente acuerdo, con el objeto de dejar sin efecto alguno el acuerdo arriba citado, por haberse aprobado con infracción de los artículos 50, fracción III, inciso d), y 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos. Y como consecuencia restablecer los efectos del Acuerdo por el que se aprobaron las comisiones legislativas ordinarias, especiales y comités, publicado el día 22 de septiembre de 2021, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Diputación Permanente de la LV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA Y DEJA SIN EFECTO ALGUNO EL "ACUERDO



PARLAMENTARIO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS", APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2021.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se revoca y deja sin efecto legal alguno el "Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos", aprobado el 12 de diciembre de 2021, en sesión ordinaria del Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se restablece en su vigencia el Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se propone la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, publicado el 22 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Acuerdo que fue aprobado por todos los integrantes del pleno legislativo, mismo que fue tramitado bajo el proceso legislativo correspondiente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segunda.- Infórmese de su contenido al pleno del Congreso del Estado de Morelos en su próxima sesión ordinaria.

Tercera.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, para su divulgación.

Sesión de la Diputación Permanente del día 12 de enero del 2022.

Atentamente
Las CC. Diputadas integrantes de la
Diputación Permanente del Congreso del Estado.
MIRNA ZAVALA ZÚNIGA
DIPUTADA SECRETARIA
MACRINA VALLEJO BELLO



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario mediante el cual se revoca y deja sin efecto alguno el "Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos", aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2021.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**DIPUTADA SECRETARIA
ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
QUINTA DIPUTADA INTEGRANTE
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
RÚBRICAS.**